

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1704] [11L/5100-1705] [11L/5100-1706] [11L/5100-1707] [11L/5100-1708] [11L/5100-1709] [11L/5100-1710]
[11L/5100-1711] [11L/5100-1712] [11L/5100-1713] [11L/5100-1714] [11L/5100-1715] [11L/5100-1716] [11L/5100-1717]
[11L/5100-1718] [11L/5100-1719] [11L/5100-1720] [11L/5100-1721] [11L/5100-1722] [11L/5100-1723] [11L/5100-1724]
[11L/5100-1725] [11L/5100-1726] [11L/5100-1727]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1707]

SI SE HA DADO O TRANSMITIDO POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD ALGUNA ORDEN O INSTRUCCIÓN AL PERSONAL DE ADMISIÓN PARA CONSIDERAR COMO RENUNCIA EL RECHAZO DE UN PACIENTE A REALIZARSE UNA PRUEBA DIAGNÓSTICA EN EL HOSPITAL SANTA CLOTILDE Y, COMO CONSECUENCIA, EXCLUIRLA DE LA LISTA DE ESPERA ESTRUCTURAL, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

El Servicio Cántabro de Salud ha reconocido que ha circulado una comunicación interna en la que se indicaba a trabajadores de admisión que los pacientes que rechazaran realizarse una prueba diagnóstica en el Hospital Santa Clotilde podían ser considerados como una renuncia y dados de baja.

Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Ha dado o transmitido el Servicio Cántabro de Salud alguna orden o instrucción al personal de admisión para considerar como renuncia el rechazo de una paciente a realizarse una prueba diagnóstica en el Hospital Santa Clotilde y, como consecuencia, excluirla de la lista de espera estructural y pasarla a situación de demora voluntaria?

Santander, 18 de septiembre de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."